



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 18 NOV. 2003

RES.H.Nº 1561-03

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: RELACIONES INTERETNICAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: RELACIONES INTERETNICAS

Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA

Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.184 BRITO, RAMON MARIO	8 (Ocho),
L.U. Nº 705.990 LAZARTE, CARMEN ADRIANA	8 (Ocho),
L.U. Nº 706.005 NAVALLO COIMBRA, LAURA BELEN	8 (Ocho),
L.U. Nº 706.094 RODRIGUEZ, NADIA JULIETA DEL HUERTO	8 (Ocho),
L.U. Nº 706.028 VILLAGRAN, ANDREA JIMENA	9 (Nueve),
L.U. Nº 706.198 YAZLLE, LUCIANA	10 (Diez),

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 16/10/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

PROF. SUSANA MIES FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Dr. CATALINA BULUBASH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA